



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 021 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información P. y Desarrollo de Personas

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar 18 de enero del 2021

VISTO; El expediente Nº 200001479, de fecha 14 de enero del 2021, que contiene el Oficio Nº 1479-2020-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289-DE-UP, de fecha 21 de diciembre del 2020 y formulario de acción de personal de la **TAP. CANAVAL FAJADO MARIA ELENA;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 80 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el destaque, dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio Nº 1479-2020-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289-DE-UP, de fecha 21 de diciembre del 2020, del Hospital Barranca Cajatambo, solicita a la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud se sirva autorizar la Renovación del Destaque para el ejercicio presupuestal 2021, de la **TAP. CANAVAL FAJADO MARIA ELENA;** con el cargo de Técnico de Enfermería I, de Nivel Remunerativo STC;

Que, de acuerdo con la documentación presentada, acorde con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, resulta necesario oficializar lo solicitado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Renovación de Destaque a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la **TAP. CANAVAL FAJADO MARIA ELENA;** con el cargo de Técnico Administrativo I, de Nivel Remunerativo STC del Hospital Víctor Larco Herrera-Unidad Ejecutora Nº 032 del Ministerio de Salud al Hospital Barranca Cajatambo SBS;

Artículo 2º.- Las Bonificaciones e incentivos correspondientes a la servidora destacado, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales, del Hospital Barranca Cajatambo SBS;

Artículo 3º.- La dependencia del destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes sobre la asistencia, permanencia así como, el desempeño laboral efectivo del servidor destacado.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora del Hospital Víctor Larco Herrera e incorporar en su legajo personal;

Regístrese y Comuníquese

- CRE/YMCO
DISTRIBUCION
- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina de Personal
 - () Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
 - () Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
 - () Unidad Funcional de Legajos
 - () INFORHUS
 - () Interesado
 - () Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Lic. Adm. Clorinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

